



EXPEDIENTE: IEEQ/POS/026/2021-D.

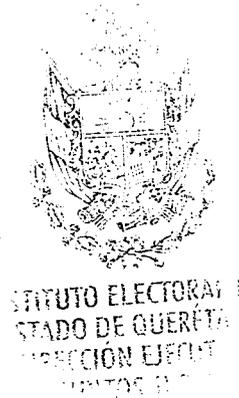
INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con treinta minutos del seis de enero de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el cinco de enero de dos mil veintidós, emitido por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en el expediente citado al rubro, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de una foja con texto por un solo lado, anexando copia del mismo mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que consta de una foja útil con texto por un solo lado. **CONSTE.**

  
**Dr. Juan Rivera Hernández**  
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

JRH/MECC





EXPEDIENTE: IEEQ/POS/026/2021-D.

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Querétaro, cinco de enero de dos mil veintidós<sup>1</sup>.

**VISTOS** el escrito presentado el día de la fecha por el [Nombre], [Apellido], [Calle], [Código Postal], [Municipio], [Estado], [País], recibido en la Oficialía de Partes del del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>2</sup>, el día de la fecha y registrado con folio 0036; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro<sup>3</sup>, así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos<sup>4</sup> del Instituto  
**ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción.** Se tiene por recibido el escrito presentado el día de la fecha por [Nombre], [Apellido], [Calle], [Código Postal], [Municipio], [Estado], [País], que obra en una foja con texto por un solo lado, por medio del cual señala presentar los alegatos correspondientes, siendo que ha sido remitido el procedimiento ordinario sancionador IEEQ/POS/026/2021-P, al Tribunal Electoral para su resolución, mediante oficio DEAJ/013/2022, de fecha cinco de enero; documento que se ordena agregar a los autos del expediente en copia certificada, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDO. Remisión.** En atención al contenido del escrito de cuenta, se ordena remitir el original de este al Tribunal Electoral<sup>5</sup>, para los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese por estrados a las partes y por oficio al Tribunal Electoral, de conformidad con los artículos 3 de la Ley Electoral; 50, fracciones II y III, 52, 53 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto.  
**CONSTE.**

  
**Dr. Juan Rivera Hernández**  
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



JRH/MECC

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

<sup>1</sup> En adelante las fechas que se señalan corresponden al año dos mil veintidós, salvo mención expresa.  
<sup>2</sup> En lo subsecuente Instituto.  
<sup>3</sup> En adelante Ley Electoral.  
<sup>4</sup> En lo sucesivo Dirección Ejecutiva.  
<sup>5</sup> En lo sucesivo Tribunal Electoral.